

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

12 de diciembre de 2017

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las 8:34 hrs. del martes 12 de diciembre del 2017, con el quorum reglamentario y bajo la Presidencia del congresista MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, se inició la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, presidente; TAMAR ARIMBORGO GUERRA, vicepresidenta, GLIDER AGUSTÍN USHIÑAHUA HUASANGA, secretario; PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL; MODESTO FIGUEROA MINAYA; MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; TANIA EDITH PARIONA TARQUI; BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO; CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO y EDWIN VERGARA PINTO (por el congresista JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS). Asimismo, se contó con la presencia del congresista accesitario, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI.

Con licencia los señores congresistas: JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; JORGE MELÉNDEZ CELIS; MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR y YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS.

Se deja constancia que la sesión inició como informativa desde las ocho horas con treinta minutos.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA:

Se aprobó, por MAYORÍA de los presentes, el acta de la novena sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2017. Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA y BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO. Sé registró la abstención del congresista EDWIN VERGARA PINTO.

### II. ESTACIÓN DESPACHO

Pendiente.

### III. INFORMES

3.1. La Congresista MARÍA ELENA FORONDA FARRO, invitó al Foro *Hacia una Gestión y Ordenamiento Territorial de las Zonas Marino Costeras*, que se realizará el jueves 14 del presente mes y año, en la Sala Alberto Andrade Carmona del Congreso de la República.

### PEDIDOS

4.1. Atendiendo el pedido escrito formulado por el congresista HUMBERTO MORALES RAMIREZ, se recibió la exposición del señor Graciano Soto Venegas, Vicepresidente de los Pueblos Originarios de la Nación Chanka Pampas Mayu, con la finalidad que informe sobre la problemática de la Cuenca del Río Pampas. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica.


4.2 La congresista MARÍA ELENA FORONDA FARRO, solicitó que pase a Orden del Día la problemática expuesta por el señor Graciano Soto Venegas, vicepresidente de los Pueblos Originarios de la Nación Chanka Pampas Mayu.

Se acordó, por MAYORÍA de los presentes, pasar a la orden del día el tema solicitado. Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO y MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA. Sé registró la abstención del congresista EDWIN VERGARA PINTO.

4.2. La congresista PATRICIA DONAYRE PASQUEL, formuló el pedido para solicitar al Consejo Directivo el envío, a la CPA AAAE, del **Proyecto de Ley 1893/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Carretera de Integración Regional Madre de Dios, tramo: Puerto Maldonado-Mazuco-Limonchayoc-Gamitana-Salvación, para estudio y dictamen.

Se acordó, por UNANIMIDAD de los presentes el mencionado pedido. Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA y EDWIN VERGARA PINTO.

#### IV. ORDEN DEL DÍA



5.1. Exposición sobre la reciente invasión e incendio ocurridos en el Área de Conservación Privada Chaparrí, ubicada en el distrito Chongoyape, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque; y en los distritos de Llama y Miracosta, provincia Chota, departamento de Cajamarca.

Expusieron: Juan de Dios Carrasco Fernández, Comunero promotor de la Reserva Ecológica Chaparrí; y Pedro Gamboa Moquillaza, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNAMP). Las exposiciones constan en la transcripción magnetofónica.

Hicieron uso de la palabra los señores congresistas BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, TANIA PARIONA TARQUI y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. No habiendo más intervenciones se agradeció a los invitados por su presentación.

Se aprobó la creación del *Grupo de Trabajo sobre Áreas Naturales Protegidas*, encargado de revisar las normas aplicables, su problemática y la acción de las instituciones competentes. Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA, EDWIN VERGARA PINTO y TANIA PARIONA TARQUI.

5.2. Se aprobó, por UNANIMIDAD de los presentes, el predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 1246/2016-CR** que, con texto sustitutorio, propone aprobar la ley que modifica el artículo 1 de la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MODESTO FIGUEROA MINAYA, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, TANIA EDITH PARIONA TARQUI, EDWIN VERGARA PINTO, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA Y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO.

5.3 Se aprobó, por MAYORÍA de los presentes, el predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 1535/2016-CR**, Ley que declara la intangibilidad y de interés público nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina, ubicado en el distrito Alto Selva Alegre, Arequipa. Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MODESTO FIGUEROA MINAYA, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, TANIA

EDITH PARIONA TARQUI, EDWIN VERGARA PINTO, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. Se registró la abstención del congresista Mártires Lizana Santos.

Se admitió la CUESTIÓN PREVIA planteada por el congresista César Villanueva Arévalo, para que se someta a votación el predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 748/2016-CR**, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el cual había sido sustentado y debatido en sesión anterior. Votaron a favor de la admisión los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, TANIA EDITH PARIONA TARQUI Y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. Se registró la abstención de los congresistas MÁRTIRES LIZANA SANTOS, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA Y EDWIN VERGARA PINTO.

5.4 Se aprobó, por MAYORÍA de los presentes, el predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 748/2016-CR**, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas. Votaron a favor los congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, TANIA EDITH PARIONA TARQUI y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. Se registró la abstención de los congresistas MÁRTIRES LIZANA SANTOS, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA Y EDWIN VERGARA PINTO.

5.5 Se recibió la exposición del señor Patrick Wieland Fernandini, Jefe del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), quien informó sobre los avances en el desarrollo de las actividades de SENACE durante los dos años de su creación, así como las propuestas de implementación para el año 2018. La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica.

Hicieron uso de la palabra los congresistas: MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, ORACIO PACORI MAMANI Y TAMAR ARIMBORG GUERRA.

El congresista MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA, expresó su ADHESIÓN y voto a favor de los predictámenes recaídos en los **Proyecto de Ley 1246/2016-CR** que, con texto sustitutorio, propone aprobar la ley que modifica el artículo 1 de la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y **Proyecto de Ley 1535/2016-CR**, Ley que declara la intangibilidad y de interés nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina, ubicado en el distrito Alto Selva Alegre, Arequipa.

5.6 Se aprobó, por UNANIMIDAD de los presentes, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Votaron a favor los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA, TAMAR ARIMBORG GUERRA y EDWIN VERGARA PINTO.

La sesión concluyó a la 10:30 hrs.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

  
MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Presidente

  
GLIDER A. USHÑAHUA HUASANGA  
Secretario